

203165



Int. Cl.: B 28 D

15 JUN 1974

Mod. de Util. N° 203.165

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: MANUFACTURAS ARCE, S.A.

RESIDENCIA: Fernández del Campo, 24; BILBAO 10

ENUNCIADO: "CORTADORA DE MATERIALES PETREOS

Y OTROS"

Prioridad: Patente n.º del

15 JUN 1974



1 La presente Memoria descriptiva tiene como finalidad la declaración del objeto sobre el cual se solicita el Privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional, de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con
5 las normas que sobre el particular contiene el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial. Este Modelo de Utilidad bajo título "CORTADORA DE MATERIALES PETREOS Y OTROS" viene a perfeccionar las técnicas conocidas, plasmándolo en soluciones que
10 aventajan las convencionales, tal y como enumeraremos a lo largo de ésta Memoria.

La máquina en cuestión está preparada para el corte de cualquier material y su utilización es, por otro lado de una gran sencillez y eficacia.

15 Al objeto de conseguir una explicación detallada de la máquina, se acompaña a esta Memoria, una hoja simple de dibujos, en la cual se representa lo siguiente:

La fig. 1ª es un alzado, correspondiente al conjunto, en la que se aprecian todas las partes constitutivas del mismo.

20 La fig. 2ª es una perspectiva de un elemento auxiliar, cuyo cometido resaltaremos en el contexto de la explicación de la cortadora.

25 Dentro de la fig. 1ª observamos pues, la existencia de un chasis (1) montado sobre unas patas (2), de altura y forma adecuadas a los fines propuestos. Sobre el chasis (1), se montan lateralmente dos brazos (2), debidamente afianzados, con posibilidad de giro, siendo a su vez regulable el abatimiento de los brazos, por medio de unas ranuras (4) en las que se incluye un pasador al objeto de fijar los brazos en una posición determinada, una vez obtenida la inclinación de corte a realizar.

30 Los brazos (3), al margen de su apoyo en el chasis (1)

15 JUN 1974



1 están conectados a diferente altura, por dos barras (5) y (5') de sección preferentemente circular, las cuales constituyen una especie de carril, que facilite el deslizamiento posterior de un carro.

5 El carro (7) en cuestión, se desliza, como decíamos por las guías, a través de unas roldanas (6), contrapuestas para evitar desplazamientos o cabeceos del carro.

10 A su vez, el carro (7), está facultado para comportar un cabezal de corte, constituido por tres elementos que lo definen, cuales son:

- Motor de accionamiento (9)
- Defensa contra-accidentes (8)
- Elemento de corte.

15 Sobre el chasis (1), se dispone un carro (11), desplazable lateralmente por intermedio de unas ruedas (12) que se deslizan en unos carriles apropiados. Sobre el carro, se montará la placa a cortar, fijada previamente por procedimientos convencionales al objeto de realizar un corte adecuado.

20 Dispuestos, por tanto, los elementos de la máquina como se ha referido, es claro destacar que el funcionamiento es extraordinariamente sencillo, tal y como describimos a continuación.

25 Una vez fijada convenientemente la pieza a cortar en el carro (11) de la máquina, se puede proceder de dos modos diferentes.

30 Uno, desplazando el carro (11), estando fijo el conjunto superior, y otro, al contrario, inmovilizando el carro (11) y deslizando sobre las guías (5) y (5') el conjunto portador del disco de corte (10). En cualquier caso, el motor (9) eléctrico o no, actuará sobre el disco (10) de modo que le con-

15 JUN



-4-

203165

1 fiero la velocidad deseada según el material a cortar, para que incidendo sobre él realice el corte deseado.

5 En los casos en que se desee cortar piezas en inglete de grados sin límite, no se hace necesario incorporar utillajes especiales para apoyo de material, sino que bastará únicamente bascular los brazos (3) al unísono los grados precisos, señalados en la ranura (4), para que una vez fijados, se pueda realizar el trabajo adecuadamente.

10 Precisamente, en la fig. 1ª y señalado con puntos se marca una de las posiciones teóricas a que hacemos referencia y en la que comprobaba, sin lugar a dudas, el posicionado correcto de los brazos (3).

15 Consideramos interesante resaltar aquí, que el conjunto de motor (9), defensa (8) y disco de corte (10), es una unidad monobloque, que opcionalmente, puede ser retirado de la máquina, con la finalidad de poder realizar trabajos, que por sus especiales características, no sea aconsejable ni realizable ejecutarlos sobre dicha máquina. A este fin, se disponen unos simples tornillos que permitirán realizar estas dos posibilidades.

20 Uno de los casos en que se realiza esta alternativa de trabajo, es cuando se desea cortar grandes placas que podrían ser elevadas a la máquina, o bien cuando se desee cortar suelos en trazos continuos.

25 En esos casos pues, se utiliza en combinación con el monobloque citado, un carro similar al señalado en la fig. 2ª. Este carro (13) presenta, unas ruedas deslizantes (16), una guía (17) y una placa (14) con orificios (15). Sobre la placa (14) se monta el citado monobloque, afianzado con tornillos en los orificios (15), de modo que por la guía (17) se introduci-

203705

15 JUN 1977



1 rá una regla que haga posible el deslizamiento controlado del conjunto y en resumentel coste del material.

Las ventajas que el dispositivo de la máquina comporta, son muy interesantes, y de entre ellas, y en orden a
5 cumplimentar lo reglamentado al respecto por el Ar. 171 del vigente Estatuto sobre la Propiedad Industrial, se citan las siguientes, a saber:

- Extraordinariamente sencilla, sin complejidades técnicas de ningún tipo.

10 - Posibilidad de realizar perfectamente cualquier inglete en los elementos, coadyuvado además por los movimientos posibles de carro superior o carro inferior.

- Fácil intercambio del grupo monobloque de corte, con lo que se consigue una gran universalidad de la máquina.

15 - Finalmente, la realización de cortes en elementos separados, fuera de la máquina, en el caso de que no puedan ser trabajadas sobre ella, por diversas razones.

Conviene resaltar, una vez descritas la naturaleza y ventajas de este invento, el carácter no limitativo del mismo,
20 por cuanto los cambios en la forma, materia o dimensiones de sus partes constitutivas, no alterarán en modo alguno su esencialidad, en tanto no supongan una sustancial variación en el conjunto.

Asímismo, el solicitante adhiriéndose a los Convenios
25 Internacionales sobre Propiedad Industrial, hace constar su derecho a la extensión de ésta solicitud a los países extranjeros, reivindicando la prioridad de la misma.

NOTA

30 Los puntos de invención, nuevos en España, que se presentan para que sean objeto de Modelo de Utilidad, deberán re-



1

caer sobre "CORTADORA DE MATERIALES PETREOS Y OTROS" de acuerdo con las siguientes:

REIVINDICACIONES

5

1: "CORTADORA DE MATERIALES PETREOS Y OTROS" esencialmente caracterizada porque está constituida por dos brazos, asegurados a un bastidor o chasis, con posibilidad de giro sobre él, de forma que puedan ser fijados en una posición, a través de una turca con pomo de mando, alojada en un canal del brazo, situándose entre los brazos, unos ejes o guías, preferentemente se sección circular, paralelos, sobre las que discurre un carro, que desliza sobre las guías a través de unas roldanas, y sobre cuyo carro se monta un cuerpo monobloque constituido por un motor, elemento de corte, transmisión y defensa correspondiente, conjunto que puede ser retirado para su manejo aparte del resto de la máquina.

10

15

2:.- " CORTADORA DE MATERIALES PETREOS Y OTROS" según la anterior reivindicación, caracterizado porque sobre el chasis, se monta un carro porta-elementos desplazable sobre carriles, por intermedio de unas roldanas adecuadas, en sentido perpendicular al de giro del elemento de corte, preferentemente.

20

3:.- "CORTADORA DE MATERIALES PETREOS Y OTROS".-

25

-
-
-
-
-
-

30

678



1

Todo tal y como queda descrito en la presente Memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de los dibujos correspondientes.

5

Madrid,

15 JUN 1974

10

15

20

25

30

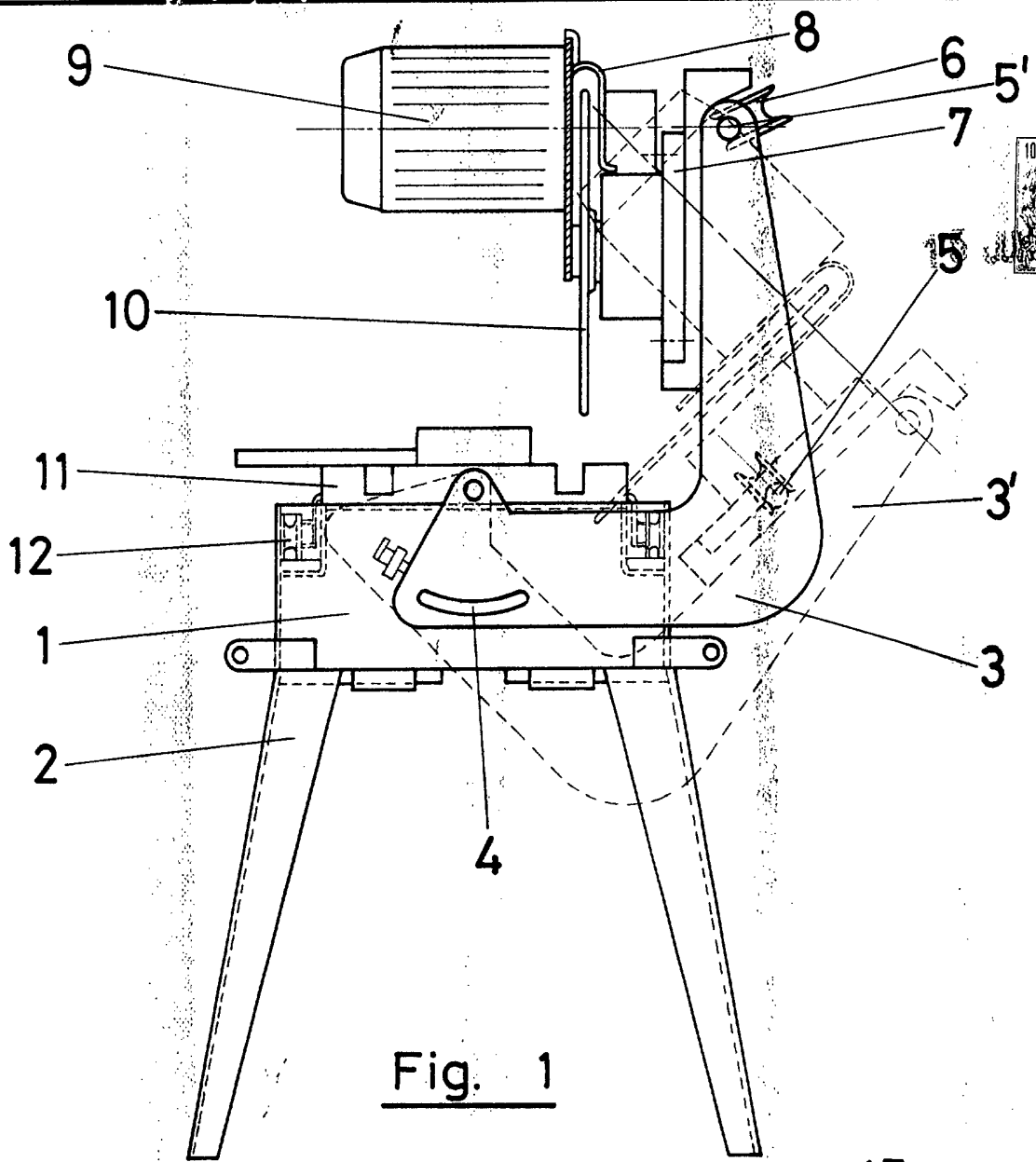


Fig. 1

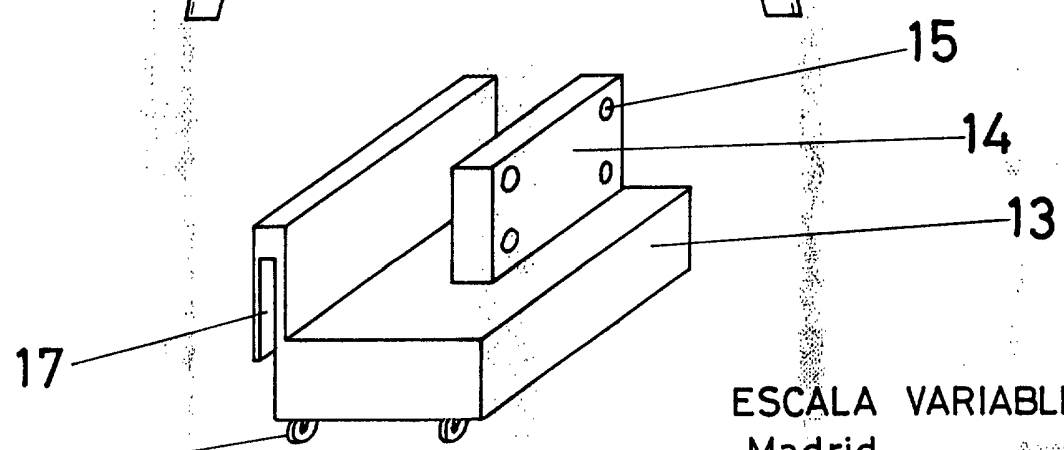


Fig. 2

ESCALA VARIABLE
Madrid